

CIRCULAR 12 DE 2015

(febrero 18)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

PARA: Funcionarios en el exterior
Cancillería Interna
DE: María Ángela Holguín Cúellar
Ministra de Relaciones Exteriores

ASUNTO: Actualización Declaración de Bienes y Renta Vigencia 2014

Respetados Funcionarios:

Con un atento saludo, me refiero a continuación a la actualización de la información de Bienes y Rentas para la vigencia 2014, la cual debe realizarse anualmente dentro de los tres primeros meses del año, de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano.

Es por esto que solicito registrar oportunamente en el módulo correspondiente a Bienes y Rentas del SIGEP la información correspondiente al año 2014. Una vez se haya registrado esta información se deberá imprimir, firmar y radicar el formato en la Dirección de Talento Humano o enviarlo al correo electrónico javier.barragan@cancilleria.gov.co a más tardar el 31 de marzo de 2015.

De esta manera, como funcionarios estamos contribuyendo a mejorar la calidad de la información y damos cumplimiento a las obligaciones de orden constitucional, legal y reglamentario establecidas en las siguientes normas:

- Inciso 3° del artículo [122](#) de la Constitución Política.
- Artículo [13](#) de la Ley 190 de 1995.
- Artículo 1 del Decreto 736 de 1996 modificadorio del artículo 4 del Decreto 2232 de 1995.
- Ley [734](#) de 2002.

Cualquier inquietud, será atendida en la extensión 6160 o en el correo electrónico javier.barragan@cancilleria.gov.co

Cordialmente,

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR

Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

